



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, Moody's Ratings ha mejorado el rating a largo plazo de los depósitos de Banco Sabadell, situándolo en A3 desde Baa1, y de la deuda senior, situándolo en Baa1 desde Baa2, con perspectiva estable en ambos ratings.

La mejora del rating refleja la mayor solvencia de Banco Sabadell, respaldada por la continua mejora de la calidad de los activos basada en la sustancial reducción del riesgo del balance en los últimos años y en la mejora de la rentabilidad en comparación con el rendimiento anterior.

Gonzalo Barettino Coloma
Secretario General

Sabadell, 3 de octubre de 2025